



Términos y Condiciones de la Actividad “COCINA Y GANA con TRIGUISAR Y LA GRAN COCINA”

1. Vigencia de la actividad:

La actividad comienza el 15 de agosto de 2020 y finaliza el 30 de septiembre de 2020 a las 23h59.

2. Mecánica:

Para participar en la actividad debes:

1. Enviar la foto de la tirilla o factura de compra de nuestros productos al número de Whatsapp 3104771390
2. Enviar la foto de la receta que preparaste con nuestros productos al número de Whatsapp 3104771390
3. Con cada envío deberás adjuntar nombre, cédula, dirección, teléfono y correo electrónico.

2.1. No se debe repetir tirilla o factura ni tampoco receta. Si se repite el envío de la tirilla (o factura) y/o la receta, ésta se contará una sola vez.

2.2. La tirilla o factura de compra debe cumplir con unos requisitos mínimos que están dentro de la denominación Factura de venta amparados en el artículo 617 del Estatuto Tributario:

2.2.1 Denominación como factura de venta

2.2.2 Datos del vendedor o punto de venta

2.2.3 Numeración consecutiva

2.2.4 Fecha de la compra

2.2.5 Descripción de los artículos comprados con su respectivo valor e impuesto discriminado

2.2.6 Valor total de la compra

2.3 No se permite insultar ni faltar el respeto a ninguna entidad pública ni privada. De ser el caso, el concursante eliminado de la actividad.

2.4 No se permite la agresión verbal a otro participante en la publicación promocional o en publicaciones del mismo participante.

3. Premios:

3.1 Se elegirán cincuenta (50) ganadores en total, elegidos por ser las cincuenta (50) personas que más factura con receta acumulen.

3.2 El premio por ganador consistirá en un bono por doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) para mercado. Cada ganador recibirá un solo bono.

4. Ganadores:

4.1 Solo será válido el envío de la foto de tirilla o factura de compra más (+) la foto de la receta que deben ser ambas diferentes en cada envío (diferente tirilla y diferente receta, requisitos acumulativos).

Se excluyen de los ganadores aquellos concursantes que solo envíen una de las dos fotos (tirilla-receta) o que no envíen sus datos de contacto para identificarlos.

Cada participante solo podrá ganar una vez durante la actividad.

4.2 Se elegirán como ganadores a las cincuenta (50) personas que más tirillas con receta acumulen y que hayan participado cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente en la mecánica.

4.3 El premio será notificado a los ganadores a través de los datos de contacto enviados al Whatsapp 3104771390

5. Premiación:

5.1 Triguisar y La Gran Cocina se tomarán hasta el día 9 de octubre de 2020 para tabular y analizar la información y determinar los cincuenta (50) ganadores. La fecha de entrega de cada premio será de máximo 30 días calendario desde el fin de la tabulación y se enviará a la dirección en Colombia que el ganador haya señalado por Whatsapp.

6. Condiciones:

6.1 El conteo de tirillas o facturas con receta se comenzará a registrar desde el 15 de agosto de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020 a las 23h59 en el Whatsapp 3104771390.

6.2 Podrán participar en la actividad todas aquellas personas naturales, mayores de edad, con domicilio en la República de Colombia, específicamente en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Córdoba y Valle del Cauca, que cuenten con documentos de identidad actualizados y vigentes.

6.3 El premio de la actividad, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Los Premios no son canjeables por dinero en efectivo.

6.4 El usuario ganador perderá el derecho a recibir el premio en caso de que se realice un uso fraudulento en la participación de la actividad o si se detecte cualquier práctica irregular por parte del ganador.

6.5 La participación en la presente actividad implica la aprobación para utilizar en cualquier formato impreso, digital o audiovisual y publicitariamente su nombre, apellido e imagen de la receta y de la tirilla, en la difusión y post difusión de esta actividad en el medio que se crea necesario o para finalidades comerciales directas o indirectas por parte de Triguisar y La Gran Cocina sin limitación temporal, geográfica o territorial alguna, sin que lo anterior dé lugar al reconocimiento o pago de remuneración. También acepta cualquier modificación, edición, traducción, adaptación o retoque necesario para adaptar el material a las necesidades de Triguisar y La Gran Cocina.

6.6 Una vez aprobada la utilización de nombre y apellido e imágenes enviadas, automáticamente se ceden los derechos para utilizar su imagen en los medios que Triguisar y La Gran Cocina crea necesarios, lo que implica publicación de fotos sin limite temporal ni territorial.

Al enviar las imágenes con personas allí incluidas, el Participante se compromete a obtener la autorización de las personas que aparezcan en las imágenes en los términos antes señalados, obligándose a mantener indemne a Triguisar en caso de cualquier reclamación. En caso de que el Participante tenga la representación legal de los niños que salen en las imágenes, autoriza mediante el envío de las mismas su uso en los términos antes señalados. De no tener la representación legal, deberá obtener la autorización del representante del niño en los términos antes señalados.

6.7 Se descalificarán de la participación las fotos o videos que sean considerados ofensivos y que no se consideren alineadas a la imagen de Triguisar y La Gran Cocina.

6.8 El premio será entregado en el domicilio del ganador, no se entregarán premios fuera de Colombia ni fuera de los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Córdoba y Valle del Cauca.

6.9 No podrán participar en la Actividad los empleados, ejecutivos y directores de Triguisar, sus subsidiarias y compañías afiliadas, agencias de diseño web, de publicidad y de promoción involucradas en la presente Actividad.

Teniendo en cuenta que el Ganador se determina por número de tirillas y recetas acumuladas, sí podrán participar en la Actividad y ser ganadores, si cumplen las condiciones para ello, los familiares en cualquier grado de los empleados de Triguisar.

6.10 Las bases de la actividad pueden ser modificadas en cualquier momento por Triguisar y La Gran Cocina a lo cual se dará aviso en redes sociales.

6.11 El premio será otorgado única y exclusivamente al ganador de la actividad. El no cumplimiento de cualquiera de las condiciones en estos términos y condiciones podrá conllevar la descalificación y la adjudicación

del premio a un ganador suplente. Si cualquier carta de notificación de premio es devuelta por imposibilidad de ser entregada, el ganador quedará descalificado y se podrá seleccionar un ganador suplente.

6.12 La musicalización de la campaña es hecha con música de www.bensound.com

6.13 Las redes sociales Facebook e Instagram no patrocinan o administran esta promoción, ni tampoco están asociadas a ella.

6.14 Al participar en la Actividad el Participante acepta que ha sido informado por Triguisar sobre el tratamiento de sus datos personales dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 y demás legislación aplicable. Teniendo en cuenta lo anterior, el Participante, mediante su participación, autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Triguisar para recolectar y tratar sus datos personales para los fines del cumplimiento de la actividad, identificación de a qué Participante corresponde la tirilla y la receta y para fines de la entrega de premios de resultar ganador y demás fines descritos en la Política de tratamiento de datos personales de Triguisar que puede ser consultada en <http://www.triguisar.com.co/wp-content/uploads/2017/11/gg-po-001-politica-de-tratamiento-de-datos-personales-externos-definitiva-triguisar-pagina-web.pdf>.

El Participante conoce que sus derechos de habeas data, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Compañía: Domicilio: Calle 32 # 41 – 56 – Itagüí - Antioquia. Correo electrónico: habeasdata@triguisar.com.co. Teléfono: (574) 3774422 Ext. 123 Página web: www.triguisar.com.co. Contacto: Oficial de cumplimiento.